Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

SOLICITUD ACUERDO ACCESO A LA PLATAFORMA VUR .CURITEÑA ESP

Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: gerencia gerencia <gerencia@curitenadeserviciospublicossasesp-curiti-santander.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de junio de 2023 17:01
Para: Mesa de Ayuda VUR SNR <mesadeayudavur@Supernotariado.gov.co>; Blanca Patricia Garcia Torres <blanca.garcia@supernotariado.gov.co>
Asunto: Carta intención solicitud usuario y clave VUR.

Curití, Junio de 2023.

Doctor:
OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA
Director Técnico de Registro
mesadeayudavur@supernotariado.gov.co
blanca.garcia@supernotariado.gov.co
E. S. C.

REFERENCIA: Carta intención solicitud usuario y clave VUR.

Respetado Doctor reciba de mi parte un cordial saludo.

ZULLY JATTIN VÁSQUEZ SILVA, en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CURITI – LA CURITEÑA S.A.S – E.S.P**., nombrada mediante Acuerdo de Junta Directiva No.002 del 28 de Febrero de 2023, y facultada como tal por los Estatutos Internos de la Empresa - Resolución Municipal No. 087-2021, y quien para efecto de notificaciones me encuentro en la Carrera 6 No.5-10 del Municipio de Curiti, Santander y al correo electrónico gerencia@curitenadeserviciospublicossasesp-curiti-santander.gov.co, por medio la presente me permito adjuntar oficio de solicitud del asunto.

Agradezco altamente la atención prestada,